



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 24 de setiembre de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

**Presente:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 13/2025 - "Servicios de organización integral en montajes de stand en ferias, exposiciones y promociones de la agricultura familiar - plurianual - ID N° 474.770".

**Observaciones del verificador:**

#### 1.- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

##### 1. Requisitos de participación y criterios de evaluación

Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente

Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

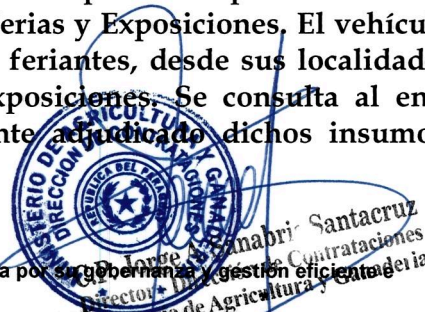
##### **Comentario**

1 - en el PBC dónde dice: "...El oferente deberá contar con 4 (cuatro) vehículos propios con capacidad de 4 toneladas como mínimo, más 1 (un) vehículo para transporte capacidad 12 personas, para el traslado de todos los equipos y personal de montaje, esto será comprobado con la presentación de una fotocopia autenticada de los siguientes documentos: cédula verde del móvil, todos a nombre del oferente..." (sic) se solicita justificar técnica y legalmente por qué no se admitiría que dichos vehículos fueran del producto de un contrato de alquiler y que las cédulas verdes de los mismos fueran a nombre del locador. Esto a los efectos de que no sea considerable como una limitante..

**Descargo:** las solicitudes en cuanto a la capacidad técnica solicitadas en el pliego de bases y condiciones (PBC), tal como se detalla en el dictamen técnico: estás especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer con respecto a la provisión y servicios de insumos para las Ferias Agrícolas de la Agricultura Familiar que serán realizadas en los diferentes puntos del país a fin de promocionar y potencial la venta y comercialización de la producción agrícola y ganadera del sector rural. En cuanto a los vehículos de gran capacidad: Los insumos como tablonces, sillas, toldos, exhibidoras, freezer, cocina industrial, estante, sanitario de fibra de vidrio. ect; deben ser trasladados y puestos por el oferente adjudicado en el punto del país establecido para el efecto, por el encargo de la Coordinación de Ferias y Exposiciones. El vehículo como minibús, se utilizaría para el transporte de los feriantes, desde sus localidades hasta el punto de la realización de las Ferias y Exposiciones. Se consulta al ente regulador...como serían transportados por el oferente adjudicado dichos insumos,

Página 1 de 2

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gestión eficiente e innovadora"





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

servicios y los feriantes (productores agrícolas) a los lugares establecidos para la realización de las ferias, en caso de no solicitar dicha capacidad técnica?

Como está entidad podría exigir un servicio no licitado en su momento?

Resulta técnicamente indispensable que todo potencial oferente pueda demostrar documentalmente que posee la capacidad de brindar en tiempo y forma dichos servicios licitados. Se trae a colación el Principio rector de la Ley N° 7021/2022, Art. 4° inc c) Economía, Eficacia y Eficiencia; que entre otras establece... buscará busca satisfacer las necesidades públicas, con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos es por ello que está Convocante se ratifica en los requisitos en cuenta a la Capacidad Técnica.

Por todo lo expuesto, se solicita de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.



**CECILIA A. SANABRIA SANTACRUZ**

Director de Contrataciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)